



B.O.C.M. Núm. 117

JUEVES 18 DE MAYO DE 2023

Pág. 91

## I. COMUNIDAD DE MADRID

## D) Anuncios

## Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

## CANAL DE ISABEL II, S. A., M. P.

- RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2023, de Canal de Isabel II, S. A., por la que se hace pública la formalización del contrato adjudicado por procedimiento mesa permanente-procedimiento negociado para suministro, renovación del mantenimiento y soporte técnico y adquisición de nuevas suscripciones de licencias de productos de la suite infoworks para modelado de redes de abastecimiento y saneamiento.
  - 1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Canal de Isabel II, S. A.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Planificación y Control.
  - c) Número de expediente: 207/2022.
  - 2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo del contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro renovación del mantenimiento y soporte técnico, y adquisición de nuevas suscripciones de licencias de productos de la suite infoworks para modelado de redes de abastecimiento y saneamiento.
  - c) CPV: 48332000-4.
  - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado.
  - c) Forma: Sin publicidad razones técnicas, artísticas o derechos exclusivos.
  - 4. Valor estimado del contrato: 1.006.883,00 euros, excluido el IVA.
  - 5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 1.006.883,00 euros, excluido el IVA.
  - IVÂ (21 por 100): 211.445,43 euros.
  - Importe total: 1.218.328,43 euros, incluido el IVA.
  - 6. Adjudicación:
  - a) Fecha: 17 de febrero de 2023.
  - b) Contratista: Técnicas Innovación y Software, S. L. (NIF: B-86957016).
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación:
    - Importe neto: 1.006.883,00 euros, excluido el IVA.
    - IVA (21 por 100): 211.445,43 euros.
    - Importe total: 1.218.328,3 euros, incluido el IVA.
  - 7. Formalización:
  - a) Fecha de formalización: 14 de marzo de 2023.

Madrid, a 8 de mayo de 2023.—La Subdirectora de Coordinación, Teresa Cecilia Hernández Guerra.

(01/7.767/23)

